

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. OPTO. CUSCA - UGEL CUSCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 77	Fecha : 06/07/2023 Documento : PEDIDO 003444
Concepto : ADQUISICION DE DUPLICADORAS FUNCIONALES PARA LA ELABORACION DE PRUEBAS REGIONALES EN EL AMBITO DI	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	<p>DUPLICADORA CON EDITOR INTELIGENTE - OUPLICADORA DIGITAL</p> <p>.....</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS 02 DUPLICADORAS FUNCIONALES QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>RESOLUCIÓN: -ESCANEO 600 PPP X 600 PPP -IMPRESIÓN 300 PPP X 600 PPP MODO RÁPIDO DE ELABORACIÓN DE MASTER: 300 PPP X 400 PPP.</p> <p>GRAMAJE DE PAPEL DE IMPRESIÓN: -DE46 GSMA 157 GSM (12 LB BOND)</p> <p>ÁREA MÁXIMA DE IMPRESIÓN: -251 MM X 357 MM (9 7/8 PULGADAS).</p> <p>GARANTIA DEL BIEN Garantía de 1 año, el proveedor garantizara el stock disponible de los suministros de mantenimiento y consumibles del mismo.</p> <p>PRESTACIONES ACCESORIAS. Soporte Técnico y/o Asistencia Técnica. El postor ganador ofrecerá el servicio de asistencia técnica y/o soporte técnico en el sistema de 24 x 7. Ante cada reporte de anomalías, el postor ganador deberá realizar y presentar a la UGEL CUSCA un informe detallado que contendrá por lo menos la siguiente información:</p> <p>-Descripción detallada del problema, su causa y solución encontrada. -Personal asignado para la resolución del mismo. -Problemas presentados durante resolución. -Documentación adjunta de los cambios hechos. -Recomendaciones -Fecha y hora de resolución.</p> <p>CAPACITACIÓN. El postor ganador deberá capacitar a 2 servidores de la UGEL Cusco, designados al uso del bien, al día siguiente de entregado el bien.</p>		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. OPTO. CUSCO - UGEL CUSCA en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





cusco

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Decenio de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICIÓN DE DUPLICADORAS FUNCIONALES PARA LA ELABORACION DE PRUEBAS REGIONALES EN EL AMBITO DE LA REGION CUSCO-2023.

DEPENDENCIA SOLICITANTE.	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UGELCUSCO
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.	Adquisición de 02 duplicadoras funcionales para la elaboración de pruebas regionales en el ámbito de la Región Cusco, pruebas que será importante para la medición de los aprendizajes en proceso de todas las Instituciones educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial
FINALIDAD PUBLICA.	La presente adquisición permitirá elaborar más de 4 millones de pruebas para medir los aprendizajes que están en proceso de aprendizaje de los alumnos de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.
VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.	El presente requerimiento permitirá elaborar pruebas regionales, el mismo que permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa programado en POI AO100164400249A Material Impreso Complementario para Docentes y Estudiantes, Asistencias Técnicas Articuladas al Grupo de Interaprendizaje.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.	<p>EL bien a ser adquirido son 02 duplicadoras funcionales que cumpla las siguientes características:</p> <p>Resolución: Escaneo 600 ppp x 600 ppp Impresión 300 ppp x 600 ppp modo rápido de elaboración de master: 300 ppp x 400 ppp.</p> <p>Gramaje de papel de impresión: De 46 gsm a 157 gsm (12 lb bond)</p> <p>Área máxima de Impresión: 251 mm x 357 mm (9 7/8 pulgadas).</p>  <p>INCLUYE: Instalación y Configuración del Bien .</p>



PERFIL DEL CONTRATISTA.	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.	LUGAR: La entrega del bien será entregado en el Almacén Central de las instalaciones de la UGEL Cusco - ubicado en Av. Camino Real N° 114 PLAZO: El plazo de entrega del bien será en (4) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra Garantía de 1 año, el proveedor garantizará el stock disponible de los suministros de mantenimiento y consumibles del mismo.
GARANTIA DEL BIEN.	
PRESTACIONES ACCESORIAS.	Soporte Técnico y/o Asistencia Técnica. El postor ganador ofrecerá el servicio de asistencia técnica y/o soporte técnico en el sistema de 24 x 7. Ante cada reporte de anomalías, el postor ganador deberá realizar y presentar a la UGEL CUSCO un informe detallado que contendrá por lo menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción detallada del problema, su causa y solución encontrada. - Personal asignado para la resolución del mismo. - Problemas presentados durante resolución. - Documentación adjunta de los cambios hechos. - Recomendaciones - Fecha y hora de resolución.
CAPACITACION.	El postor ganador deberá capacitar a 2 servidores de la UGEL Cusco, designados al uso del bien, al día siguiente de entregado el bien.
CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad de la Adquisición será dada por el Área de Almacén previo informe y/o <u>pecosa de la UGEL Cusco</u>
FORMA DE PAGO.	El Pago se realizará en un <u>Único Pago</u> luego de otorgada la conformidad.
CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN.	La conformidad de la adquisición del bien será por parte la Dirección de Gestión Pedagógica, previa opinión y revisión del área de Informática de la UGEL Cusco.





cusco

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la uniáá, la páye l[áesarro]o"

PENALIDAD.

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25


 GERENCIA REGIONAL
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 Dr. Alfonso Custodio He
 DIR. ACRUC. L. DE GESTIÓN PERU COOK
 UGEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusca

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
..... con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusca, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : - _____

RUC N: _____

Importante

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

- "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXON 02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores; **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente.

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
....., representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____

Domicilio Legal: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Persona de Contrato: _____

N° DN_I: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria **(CCI)**,

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 **14** 15 16 17 18 19 20

; NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 U.I.N.
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución, del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, {Representate Legal cie
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa